

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Daimús

2025/04279 *Anuncio del Ayuntamiento de Daimús sobre la aprobación inicial del Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de Incendios Forestales.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno en sesión extraordinaria de fecha 8 de abril de 2025, el Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de Incendios Forestales (PAM IF), de conformidad con la Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de Protección Civil y Gestión de Emergencias y en virtud del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://ajuntamentdaimus.sedlectronica.es> en Transparencia/Normativa/Proyectos en tramitación.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el mencionado Plan.

Daimús, 10 de abril de 2025.—El alcalde, Robert Miñana Giménez.

